



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA

Managua, 29 de Agosto del año 2016.-

Señores
Nivel Central
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
Tribunal de Apelaciones Salas Civiles,
Penales y Especializadas en Violencia y
Justicia de Adolescentes
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de
Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes
Toda la República.-

Jueces de Familia
Jueces del Trabajo y Seguridad Social
Jueces de Distrito Especializados en
Violencia
Instituto de Medicina Legal
Juez Certificador
Jueces de Ejecución y Embargo del
Municipio de Managua
Jueces Ad Hoc
Jueces Locales, Civiles, Penales y Únicos
Registros Públicos de la Propiedad
Inmueble y Mercantil
Defensoría Pública

He recibido instrucciones para transcribirle la Cabeza y El Por Tanto de la Resolución dictada por este Supremo Tribunal, la que integra y literalmente dice: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL.- SENTENCIA** No. 9.- Managua, veinticuatro de Agosto del año dos mil dieciséis.- Las doce meridiano.-

POR TANTO: De conformidad con lo expuesto anteriormente y al numeral 10 del Arto. 165 Cn, al Arto 1° del Decreto No. 1618, el artículo 64 numeral 10 de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Arto. 33 del Reglamento de la Ley 260, los suscritos Magistrados del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVEN:** I.- Ha lugar a la **REHABILITACIÓN DEL LICENCIADO EMILIO JOSÉ MOLINA PEÑA, en el ejercicio de la profesión de Abogado.** Cópiese, notifíquese y publíquese la presente resolución, la que deberá ser notificada a todos los Jueces, Registradores y Tribunales de la República. Esta Sentencia está escrita en una hoja de papel bond tamaño legal con membrete de la Corte Suprema de Justicia, firmada y rubricada por el Secretario de este Supremo Tribunal.- (f) **A. L. RAMOS.- (f) M. AGUILAR G.- (f) J. MENDEZ.- (f) V. GURDIAN.- Ante mí RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA.-** Srio.-

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

